



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 177-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 08 de Julio de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 08 de Julio de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que: "Para los efectos de esta Ley, los bienes estatales comprenden los bienes muebles e inmuebles, de dominio privado y de dominio público, que tienen como titular al Estado o a cualquier entidad pública que conforma el Sistema Nacional de Bienes Estatales, independientemente del nivel de gobierno al que permanezcan";

Que, el numeral 34.1 del artículo 34 de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, establece que: "La transferencia de propiedad y otros actos modificatorios referidos a vehículos automotores se formaliza mediante su inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular";

Que, el numeral 1 del artículo 56 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que; Son bienes de las municipalidades: "Los bienes inmuebles y muebles de uso público destinados a servicios públicos locales";

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Julio de 2022, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 547-2022-GM/MDSM, presentado por el Abg. Juan José Valencia Rincón Gerente Municipal de esta Entidad mediante el cual solicita la aprobación de la adquisición realizada de 02 motocicletas con cargo al proyecto: "CREACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS DE HORTALIZAS EN LA MICRO CUENCA CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS"; cuyas características de dichas motocicletas es: Marca-Honda, Modelo-XR 190CT, Tipo-Lineal, Placa N° 1798-AH y 1844-4H, para su inscripción en el registro de propiedad correspondiente. Asimismo, se recomienda, remitir los actuados a la Gerencia de Recursos Humanos para que derive a la Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario-PAD, para el deslinde de responsabilidad en caso corresponda;

Que, mediante Informe N° 0109-2021-MDSM/GAF/OCP-JPG, la Jefa de la Unidad de Control Patrimonial informa que: en el proceso de toma de inventario 2020 ha tomado conocimiento sobre la existencia de 4 motocicletas en la Subgerencia de Gestión de Inversiones dichas motocicletas fueron adquiridos con cargo a la meta mejoramiento de capacidades productivas de frutales ejecutado pro esta Entidad, según consta en los órdenes de Compra N° 000912 y 001021 de fecha 20 de Noviembre del 2019. Asimismo, concluye que; "... se proceda al inicio de trámite de transferencia de titularidad ante una NOTARIA y luego ante el REGISTRO VEHICULAR, con la finalidad de que los mencionados bienes se conviertan en propiedad de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y que sean incorporados al patrimonio de la institución, (...);

Que, mediante Informe N° 0339-2022-MDSM/GDEL/EJSN, el Ing. Edgar Joaquín Sabino Norabuena Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, solicita que el Concejo Municipal apruebe la adquisición realizada de 02 motocicletas con cargo al proyecto: "CREACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS DE HORTALIZAS EN LA MICRO CUENCA CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS", ejecutado por la Municipalidad Distrital de San Marcos por modalidad de administración directa. Las motocicletas que ameritan realizar la transferencia - compra venta, tiene las siguientes características Marca-Honda, Modelo-XR 190CT, Tipo-Lineal, Placa N° 1798-AH y 1844-4H, cuyo titular es CONSTRUCTORA E&V PAME E.I.R.L.;



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, mediante Informe Legal N° 1085-2022-GAJ/MDSM, el Abg. Cristian Max Acuña Pérez Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, OPINA que "normativamente resulta procedente aprobar la adquisición realizada de 02 motocicletas con cargo al proyecto: "CREACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS DE HORTALIZAS EN LA MICRO CUENCA CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS"; Las motocicletas, tiene las siguientes características Marca-Honda, Modelo-XR 190CT, Tipo-Lineal, Placa N° 1798-AH y 1844-4H; recomendándose, que se remita los actuados al Concejo Municipal, para que previa evaluación y acuerdo aprueben la adquisición realizada de 02 motocicletas, para su inscripción en el registro de propiedad correspondiente. Asimismo, se recomienda, remitir los actuados a la Subgerencia de Recursos Humanos para que derive a la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario-PAD, para el deslinde de responsabilidad si hubiere";

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 08 de Julio de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad APROBAR, la adquisición realizada de 02 motocicletas con cargo al proyecto: "CREACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS DE HORTALIZAS EN LA MICRO CUENCA CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS". Las motocicletas, tiene las siguientes características Marca-Honda, Modelo-XR 190CT, Tipo-Lineal, Placa N° 1798-AH y 1844-4H, para su inscripción en el registro de propiedad correspondiente. REMITIR, los actuados a la Subgerencia de Recursos Humanos para que derive a la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario-PAD, para el deslinde de responsabilidad si hubiere. ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la adquisición realizada de 02 motocicletas con cargo al proyecto: "CREACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS DE HORTALIZAS EN LA MICRO CUENCA CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS". Las motocicletas, tiene las siguientes características Marca-Honda, Modelo-XR 190CT, Tipo-Lineal, Placa N° 1798-AH y 1844-4H, para su inscripción en el registro de propiedad correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, los actuados a la Subgerencia de Recursos Humanos para que derive a la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario-PAD, para el deslinde de responsabilidad si hubiere.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Palacio

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE